



**Acta de la comisió de selecció interna de la convocatòria para subvenciones a acciones de Cooperación al Desarrollo correspondientes al 2017 para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación**

Reunida la comisió de selecció, en el Vicrectorado de Responsabilidad Social y Cooperaci3n, se acuerda resolver las dos candidaturas que concurrirán a la convocatòria por parte de la UPV.

La comisió valora muy positivamente la calidad de las 3 propuestas presentadas. Sin embargo, atendiendo al requisito de la convocatòria de presentar únicamente dos propuestas por entidad, esta comisió procede a priorizar los proyectos de la siguiente manera:

- 1º- Desarrollo de planes de gesti3n de biomasa residual (IP: Borja Velázquez Martí)
- 2º- Incorporaci3n de métodos y herramientas de creaci3n y fabricaci3n digital en apoyo de actividades artesanas (IP: Manuel Martínez Torán)
- 3º- Electrificaci3n rural basada en microrredes con energía renovable (IP: Tomás Gómez Navarro)

Los criterios de valoraci3n de las propuestas han sido:

- Calidad de la propuesta
- Curriculum de los participantes en el proyecto
- Adecuaci3n a los criterios contemplados en la convocatòria.

En los tres casos, las propuestas cumplen con la calidad necesaria, además de estar avaladas por el curriculum de los equipos de trabajo. En el caso de la adecuaci3n a los criterios contemplados en la convocatòria, se han priorizado las que destacan por su carácter innovador e implicaci3n de los actores locales.

La puntuaci3n detallada puede encontrarse en el Anexo I.

En Valencia, a 8 de septiembre de 2017

La Comisi3n de Selecció

Rosa Puchades Pla

Jose E. Capilla Roma

Miguel Sánchez Pradas

MªLlanos Gómez Torres

Diego Gómez Gómez



Anexo I: Baremación de las propuestas

| <i>IP propuesta /<br/>Criterios</i> | <i>Calidad de<br/>la propuesta<br/>(máx. 40)</i> | <i>CV participantes en<br/>el proyecto<br/>(máx. 20)</i> | <i>Adecuación a<br/>los criterios<br/>(máx. 40)</i> | <i>TOTAL</i> |
|-------------------------------------|--|--|---|--------------|
| Borja<br>Velázquez                  | 25   | 20   | 30  | 75           |
| Manuel<br>Martínez                  | 25   | 20   | 20  | 65           |
| Tomás<br>Gómez                      | 25   | 20   | 15  | 60           |